INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Srta. INMACULADA C. BOGADO M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

RESOLUCIÓN P. N° 2117/17

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 1190/17, Y ADJUDICA LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2017 "ADQUISICION DE PAPEL DE ESCRITORIO Y COMPUTACION CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD" ID N° 329.675.

Asunción, 15 de setiembre de 2017

VISTO: El memorándum UOC Nº 189/17, de fecha 30 de agosto 2017, de la Lic. Rossana Rojas Cuenca, Directora General de la Unidad Operativa de Contrataciones; y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo hace referencia al resultado del Llamado a Concurso de Ofertas Nº 08/17, para la "**Adquisición de Papel de Escritorio y Computación con Criterio de Sustentabilidad**", autorizado por Resolución de Presidencia **N° 1190/2017**; y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas en el Expediente Administrativo **N°317.979**, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus decretos reglamentarios.

Que, el Comité de Evaluación y Recomendación de Adjudicación constituido por Resolución de Presidencia **N° 1190/17**; señala que se encuentra conformada por los siguientes funcionarios: **Lic. Carolina Silguero**, Directora de Almacenes y Suministros, **Sr. Uvaldo Candia**, Jefe de Suministros y de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y que habiendo dado cumplimiento a los artículos 61 y 63 del Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03, recomienda a la **Máxima Autoridad** adjudicar a la oferta presentada por la firma **IN DESING S.R.L.** con **RUC N°** 80046351-0, por los siguientes ítems: 1,2,3,4.

Que, el Articulo 28º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones públicas, copiado dice: "Con Base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato… la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación… Contra la resolución que contenga la adjudicación, los oferentes podrán protestar en los términos de los artículos 79° y 81° de esta ley."

Que, la ley 2.419/04 "Que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) en su Capítulo II de las Autoridades del INDERT, Articulo 14, 2º punto establece las atribuciones y funciones propias del presidente del INDERT y

Abog. Rebeca Morín Gennaro
Secretaria General
INDERT

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 7 *

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

ES COPIA FIEL
Srta. INMACULADA C. BOGADO M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

..//..//.

INDERT R.P. N° 2717 /17

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 1190/17, Y ADJUDICA LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2017 "ADQUISICION DE PAPEL DE ESCRITORIO Y COMPUTACION CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD" ID N° 329.675.

Asunción, 15 de setiembre de 2017.

específicamente los incisos a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del Instituto de acuerdo con las prescripciones de la presente ley; y b) Administrar los bienes del Instituto y ejercer su representación legal. Esta representación podrá ser delegada en otros funcionarios del Instituto, de acuerdo con las necesidades exigidas por la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

E L P R E S I D E N T E D E L
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
R E S U E L V E:

Art.1°.- Aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación constituido por Resolución P. Nº 1190/17, de fecha 13 de junio de 2017.----------

Art.2°.- Adjudicar el Llamado a **Concurso de Ofertas N° 08/2017 "Adquisición de Papel de Escritorio y Computación con Criterio de Sustentabilidad " ID N° 329.675** a la oferta presentada por la siguiente firma:----------

IN DESING S.R.L. con **RUC N°** 80046351-0, por los siguientes ítems: 1,2,3,4 por valor Total **GS. 155.050.000 (Guaraníes Ciento Cincuenta y Cinco Millones Cincuenta Mil), IVA INCLUIDO** conforme al siguiente cuadro:----------

Abog. Rebeca Morín Gentiaro
Secretaria General

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 7 *

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

..//..//.

ES COPIA FIEL
Srta. INMACULADA C. BOGADO M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

INDERT R.P. N° 2117/17

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 1190/17, Y ADJUDICA LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2017 "ADQUISICION DE PAPEL DE ESCRITORIO Y COMPUTACION CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD" ID N° 329.675.

Asunción, 15 de Setiembre de 2017.

IN DESIGN S.R.L.									
Ítems	Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total (Iva Incluido)
1	14111507-002	PAPEL ALCALINO TAMAÑO A4 Resma de papel, tamañoA4 Color Blanco Gramaje 75g/m2 Medida: (210mmx297mm).-	Unidad	Resma	3.000	Cosmos	Paraguay	20.500	61.500.000
2	14111507-003	PAPEL ALCALINO TAMAÑO OFICIO Resma de papel, tamaño oficio Color Blanco Gramaje 75g/m2 Medida: (216mmX330mm).-	Unidad	Resma	3.350	Cosmos	Paraguay	23.500	78.725.000
3	14111507-001	PAPEL ALCALINO TAMAÑO CARTA Resma de papel, tamaño carta Color Blanco Gramaje 75g/m2	Unidad	Resma	250	Cosmos	Paraguay	20.100	5.025.000

Abog. Raquel Mora Gamarro
Secretaria General
INDERT

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 7 *

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente
INDERT

INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Srta. INMACULADA C. BOGADO M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

..//..//.

INDERT R.P. N° 2117 /17

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 1190/17, Y ADJUDICA LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2017 "ADQUISICION DE PAPEL DE ESCRITORIO Y COMPUTACION CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD" ID N° 329.675.

Asunción, 15 de setiembre de 2017.

		Medida: (216mmX279 mm).-							
4	14111704-002	PAPEL HIGIENICO PERFUMADO MEDIDA: 10 CM X 30 MTS.-	Unidad	Paquete de 4 rollos	1.000	Fofinho	Brasil	9.800	9.800.000
								TOTAL	155.050.000

MONTO TOTAL DE LA PRESENTE ADJUDICACION **GS. 155.050.000(GUARANIES CIENTO CINCUENTA MILLONES CINCUENTA MIL).** ----------

Art. 3°.- Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones, la elaboración del Contrato respectivo a favor de la firma adjudicada por el Art. 2º de esta Resolución. La remisión de los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas-DNCP, conforme al procedimiento establecido en la normativa, en plazo y forma.----------

Art. 4°.- Autorizar a la Directora General de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Rossana Rojas Cuenca a firmar el contrato a ser celebrado entre la firma y el INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA, en representación de esta, cuyo antecedente es el llamado a **Concurso de Ofertas N° 08/2017 "Adquisición de Papel de Escritorio y Computación con Criterio de Sustentabilidad"** ID Nº 329.675.----------

Abog. Rebeca Morín Gennaro
Secretaria General
INDERT

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 7 *

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

..//..//.

ES COPIA FIEL
Srta. INMACULADA C. BOGADO M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

INDERT R.P. Nº 2117 /17

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. Nº 1190/17, Y ADJUDICA LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2017 "ADQUISICION DE PAPEL DE ESCRITORIO Y COMPUTACION CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD" ID Nº 329.675.

Asunción, 15 de Setiembre de 2017.

Art. 5°.- Comuníquese a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a los oferentes participantes del proceso de contratación y a quienes corresponda de la presente resolución; y cumplido, archívese.----------

Abog. Rebeca Morín Gennaro
Secretaria General

ABOG. REBECA T. MORIN GENNARO
SECRETARIA GENERAL

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

LIC. JUSTO PASTOR CARDENAS NUNES
PRESIDENTE DEL INDERT

C.C.
ARCHIVO SRIA. GRAL.

JPCN-INDERT-2017